EXTERNO
AU 267/95

Índice AI: AMR 19/34/95/s
30 de noviembre de 1995

Preocupación jurídica y posible preso de conciencia

BRASIL: Fray Anastacio Ribiero, sacerdote franciscano, 51 años

El 27 de noviembre de 1995, agentes de la Policía Federal detuvieron a fray Anastacio Ribeiro en el municipio de Conde, en el estato de Paraíba, en el noreste del país. Según los informes, le acusaron de «formar una banda de malhechores», de incitar a la ocupación de tierras y de malos tratos a menores. Amnistía Internacional teme que su detención y el empleo de este cargo puede formar parte de lo que parece una pauta de acoso contra las personas que están realizando campañas por la reforma de la tierra. Está detenido en el V Batallón de la Policía Militar en la capital de estado, João Pessoa.

Su detención está relacionada con la ocupación realizada el 20 de noviembre por unos 300 trabajadores rurales sin tierra (hombres, mujeres y niños) de unas tierras en desuso en las haciendas de Jacumã y Tabatinga, en el municipio de Conde. A fray Anastacio Ribeiro le acusaron de dirigir la ocupación. El 27 de noviembre, el juez de Alhandra dictó una orden de desalojo, en la que exigía a Fray Anastacio Ribeiro que procediera al desalojo en el plazo de 72 horas. Ese mismo día, el juez dictó una orden de detención contra él, por los cargos expuestos anteriormente, y le arrestaron. Según los informes, el juez justificó el cargo de «malos tratos a menores» con el argumento de que al fomentar la ocupación de las tierras por las familias campesinas, los niños quedarían en unas condiciones precarias (chabolas provisionales).

Sus abogados presentaron un recurso de *hábeas corpus* en su favor ante la Corte de Apelación del estado. El 28 de noviembre se desestimó el recurso basándose en que se necesitaba más información (en relación con la ocupación de las tierras, la cual continúa), y en que las numerosas peticiones recibidas en favor de la liberación de Fray Anastacio Ribeiro debían ser analizadas. Otro juez de la corte de apelación declaró públicamente su irritación por recibir tantos mensajes por fax. Una vez que se aplazó el examen de su petición de *hábeas corpus*, fray Anastacio inició una huelga de hambre el 28 de noviembre.

INFORMACIÓN GENERAL

Recientemente se ha producido un incremento de los conflictos de tierras en Brasil, con frecuentes informes de que la policía militar, al proceder a los desalojos de la tierra, ha empleado fuerza excesiva, malos tratos, tortura y ejecuciones extrajudiciales. El 9 de agosto de 1995, diez campesinos y dos agentes de policía murieron al desalojar la policía militar a 500 familias campesinas de la hacienda de Santa Elina, en el estado de Rondonia (véase AU 198/95, AMR 19/15/95/s, y su actualización, AMR 19/17/95/s). El 8 de noviembre, 13 campesinos resultaron gravemente heridos al desalojar la policía a 50 familias de la hacienda Saudade en el estado de Paraná (véase AMR 19/29/95, *Ill-treatment of peasents in Paraná*).

Al mismo tiempo, se ha detenido a un número creciente de personas en diferentes partes del país a las que se ha acusado de «formar bandas de malhechores» por participar en ocupaciones de tierra y en campañas en favor de la reforma agraria. En São Paulo, dos miembros del Movimiento de Trabajadores sin Tierra estuvieron detenidos en cárceles de alta seguridad durante dos semanas y ellos y otros once fueron acusados de «formar una banda de malhechores». Esto parecía una maniobra para obligar a otros campesinos a abandonar la hacienda que habian ocupado en el interior del estado. En noviembre se detuvo a cuatro campesinos en Xamboia, estado de Tocantins, por ocupar unas tierras, que, según los informes, llevaban expropiadas desde marzo de 1995, en aplicación del programa de reforma agraria gubernamental, para servir para realojar a campesinos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en portugués, español, inglés o francés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación debido a que el empleo del cargo de «formación de banda de malhechores» parece estar aumentando como medio de acoso contra las personas que realizan campañas en favor de la reforma agraria;

- pidiendo que se aclare urgentemente la situación jurídica de fray Anastacio Ribeiro;

- expresando preocupación por los informes recibidos de que el examen del recurso de *hábeas corpus* en su favor va atrasarse, basándose en que se trataba de una campaña en favor de su liberación. El recurso de *hábeas corpus* es una garantía urgente de los derechos fundamentales y debe respetarse incondicionalmente;

- pidiendo garantías de que no está siendo objetod de malos tratos bajo custodia, que su recurso de *hábeas corpus* será considerado sin demoras, y que si se demuestra que su detención es arbitraria, le liberarán inmediata e incondicionalmente;

- instando a que si se ejecuta la orden de desalojo en las haciendas de Jacuma y Tubatinga, se procurará el máximo autocontrol para evitar bajas.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador del estado de Paraíba
Exmo. Sr. Governador do Estado de Paraíba
Sr. Antônio Mariz
Palácio da Redenção
Praça João Pessoa, Centro
João Pessoa PB, CEP 58000 Brazil
Fax: +55 83 222 3857
Telegramas: Governador do Paraiba, Joao Pessoa PB, Brazil
Salutation : Your Excellency/ Vossa Excelência /Su excelencia

Fiscal general del estado de Paraíba
Procurador Geral do Estado de Paraíba
Dr. Antonio Batista da Silva Neto
Procuradoria Geral de Justiça
Rua Rodrigues de Aquino s/nº
Praça João Pessoa, Centro
João Pessoa PB, CEP 58000-001 Brazil
Telegramas: Procurador Geral do Paraiba, Joao Pessoa PB, Brazil
Salutation : Your Excellency / Vossa Excelência / Su excelencia

Ministro de Justicia
Exmo. Sr. Ministro da Justiça do Brasil
Dr. Nelson Jobim, Ministério da Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
Brasília, DF, CEP 70064-900 Brazil
Fax: +55 61 321 5172 / 224 2448 / 226 7980
Telegramas: Ministro Justica, Brasilia, Brazil
Salutation : Your Excellency / Vossa Excelência /Su excelencia

Fiscal general federal
Exmo Sr. Procurador Geral da República
Dr. Geraldo Brindeiro
Procuradoria Geral da República
Ed. Sede da PGR
Av. L2 Sul, Q. 603, lote 23
Brasília, DF, CEP 70200 Brazil
Fax: +55 61 313 5444
Telegramas: Procurador Geral da Republica, Brasilia, Brazil
Salutation : Your Excellency / Vossa Excelência /Su excelencia

COPIAS A:

Comissão Pastoral da Terra
Mostero São Bento
Avenida General Osorio s/n
58.010-780 Centro, João Pessoa, PB, Brazil

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de enero de 1995.